U.O.C. N° 2978/2022

Asunción, 29 de agosto de 2022.-

Señor
Abg. **PABLO SEITZ**, Director Nacional.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

La Unidad Operativa de Contratación del M.O.P.C. en cumplimiento de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, se dirige a usted a fin de dar respuesta a las observaciones realizadas al **LLAMADO MOPC N° 48/2022 LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION SOCIAL DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA FRANJA COSTERA DEL BAÑADO SUR DE ASUNCION - FASE I" ID 416.007.-**

Atendiendo a las observaciones al PBC se remite las siguientes:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Niveles de solventes muy exigentes
Descripción: Se solicita verificar la pertinencia de los niveles de solvencia exigidos en el proceso de contratación a fin de no limitar la participacion a posibles oferentes.
Comentario: coeficiente de solvencia 1.30

Respuesta: en relación a esta observación se realizó la consulta al Departamento de Estudios Técnicos sobre los parámetros a ser utilizados, a lo cual responden, que los parámetros se encuentran en un rango razonable y que su vez los mismos son aplicados a distintos procesos de licitación similares convocados por esta cartera de Estado. Se debe tener en cuenta que la fórmula utilizada es activo total/pasivo total y no a la inversa, que si utilizáramos a la inversa si estaríamos estableciendo un criterio muy exigente. También en su respuesta la dependencia consultada explico que, al aplicarse el coeficiente de solvencia ya no es necesario incluir en el PBC el criterio de endeudamiento, teniendo en cuenta que ambos miden los mismos datos, y permiten llegar a la misma conclusión, evaluar la capacidad de potenciales oferentes en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Inconsistencia de datos
Descripción: Se verifica que en algunos documentos el nombre del llamado no corresponde. Se solicita subsanar
Comentario: En la pagia 05 del Pliego establecen "ERROR! NO ENCUENTRA ORIGEN DE REFERENCIA" lo cual es confuso, se solicita subsanar.-

Respuesta: El mismo fue subsanado y establecido la referencia.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Se solicita la constancia de presentación de la DDJJ de Activos, Bienes y rentas remitida a la Contraloria
Descripción: Se recuerda a la convocante la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas

N.P. Natalia Rodriguez
U.O.C. - M.O.P.C.

Respuesta: La solicitud de dicho documento fue suprimida, teniendo en cuenta la derogación de la ley.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No se previo Objeto de Gasto
Descripción: Se solicita incluir en el PAC el objeto de gasto correspondiente y necesario para todos los bienes/servicios requeridos a fin de realizar una correcta imputación y remitir el CDP.
Comentario: Deben prever el objeto de gasto correspondiente para el servicio de catering y los bienes ventiladores, sillas, motocarros, contenedores y los artículos de limpieza solicitado

Respuesta. Se han eliminado los ítems que no corresponde al objeto del llamado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Desglosar los servicios
Descripción: Conforme a lo que establece la normativa vigente, se solicita desglosar en la planilla de precios los servicios conexos solicitados.

Respuesta: Se suprime los servicios conexos del PBC-

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Especificaciónes Técnicas
Situación: Especificación técnica ambigua
Descripción: En el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de invitación se establece un criterio de evaluación en el que se menciona la expresión "aproximadamente", al respecto se observa que tal expresión podría generar confusiones que afectarán a la objetividad del proceso de evaluación. Se solicita sea establecido un rango aceptable, medible y objetivo a los efectos de subsanar la situación planteada.

Respuesta: No se ha podido identificar en que apartado del PBC se encuentra dicha expresión, sin embargo, se ha adecuado cualquier expresión que podría entenderse de forma ambigua.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Especificaciónes Técnicas
Situación: El plazo de ejecución previsto sobrepasa el presente ejercicio fiscal
Descripción: Se verifica en el sistema de Información de Contrataciones Públicas que el presente llamado debe ejecutarse Integramente durante el presente ejercicio fiscal (no se trata de un procedimiento plurianual). Sin embargo, el plazo de ejecución previsto sobrepasa el presente ejercicio fiscal. Se solicita realizar el ajuste correspondiente para subsanar tal inconsistencia
Comentario: Entre la página 31 y 32 no existe conexidad con lo solicitado, pareciera que la idea queda inconclusa.- Pagina 47 y 48 no existe conexidad

Respuesta: Se subsana el inconveniente.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

Dr. WALTER RECALDE, Director
Unidad Operativa de Contratación

M.O.P.C.

N.P. Natalia Rodrigue
U.O.C. - M.O.P.C